

H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

Presente.

El que suscribe, Miguel Zárate Hernández, en mi carácter de regidor integrante de este Órgano de Gobierno Municipal, en uso de la facultad que me confiere en el artículo 76 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su consideración la presente **iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto implementar una campaña de información a fin de promover entre la sociedad tapatía, el ordenado, pacífico y libre uso de la vía pública**, de conformidad a la siguiente:

Exposición de motivos

Una de las metas que hemos perseguido en las iniciativas y trabajos emprendidos a lo largo del presente gobierno municipal consiste en la recuperación del espacio público, como medio fundamental para el fortalecimiento del tejido social en Guadalajara.

Por ello, apoyamos las recientes acciones emprendidas por diferentes dependencias municipales para sancionar a quienes lucran con el espacio público. A todos aquellos que buscan un beneficio económico por permitir el uso de nuestras vialidades. Qué bueno que se dejen criterios meramente recaudatorios, como los que orientaron pasados programas y en este caso sí, se ponga un alto a quien pretende lucrar con el espacio público.

Lo anterior, cabe señalar, es una obligación para las autoridades. En efecto, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco protege los bienes de dominio público, concretamente los de uso común. Así, esta norma legal asegura que todos los habitantes puedan utilizar y disfrutar, libre y gratuitamente, de los citados bienes, sin más limitaciones que

las establecidas en las propias disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia.

Por lo anterior, las medidas en cita no son más que el pleno cumplimiento de la ley. Norma que nos obliga a proteger vías públicas, más allá de si algunos particulares toleran o hasta organizan a grupos de personas para pretender realizar servicios en la vía pública. Recordemos también que, la seguridad, es un servicio monopolio de las autoridades competentes. Lo peor que podríamos hacer es aceptar que haya particulares que "cuidan" vehículos, porque en un futuro, pretenderán "cuidar" casas o hasta personas, con todo lo que ello implica.

Es por esto, que debemos reforzar estas medidas. Y hablo de reforzar, porque también debemos ser honestos y reconocer que las medidas hasta hoy implementadas, no han tenido el éxito esperado. Al respecto, Notisistema nos señala lo siguiente:

"Mas tarda el ayuntamiento de Guadalajara en retirar aparta lugares de las inmediaciones del Viejo Hospital Civil que estos en regresar y hoy la zona estaba nuevamente llena de "viene-viene" comerciantes así lo confirman. Ya cuando ven que ya se los lleva todos la grúa ya vuelven a regresar... ¿Cómo cuántos aparta-lugares habrá aquí?... Como unos cinco o seis... ¿Los quitan y los vuelven a poner?... Sí, se los lleva la patrulla y luego ya vienen de vuelta y se vuelven a poner".

Y no es sólo la calle Hospital, otras como Belén, Pino Suárez y Liceo, amanecen llenas de cajones de madera apartando lugares para estacionarse".¹

"En el Viejo Hospital Civil, son los mismos médicos los que propician la presencia de aparta lugares en las inmediaciones del nosocomio la ofrecerles una propina a cambio de un lugar temprano en la calle, denuncian comerciante y trabajadores de la zona, aquí uno de ellos así lo explica:

¹ "Retiran aparta lugares solo por unas horas en inmediaciones del Viejo Hospital Civil". Viernes, 22 de noviembre de 2019 10:20 - 1171274. Ver: <https://www.notisistema.com/noticias/retiran-aparta-lugares-solo-por-unas-horas-en-inmediaciones-del-viejo-hospital-civil/>

‘Llegó un doctor y ya le tenían su lugar apartado, le pagó al señor, hay muchos, muchos ‘viene, viene’, pero si se fijan ahorita todos los lugares están apartados, chequen a la gente que viene y van ser doctores.’

Advierten que desde las cinco de la mañana, los viene-viene, apartan lugares con cubetas y cajas, por la calle Hospital, de Belén a Coronel Calderón, para médicos y enfermeras del Viejo Hospital Civil a cambio de una propina semanal".²

De igual manera, El Informador señala que los apartalugares burlan operativos de Guadalajara³. Y en tal vez en la mayor muestra de que necesitamos hacer algo más allá de meros operativos, Mural da cuenta de que luego que la autoridad municipal sorprendió a franeleros y se los llevó a los juzgados municipales, al menos una decena de automovilistas tuvo que pagar la multa impuesta, pues los franeleros tenían las llaves de los vehículos.⁴

Más allá de las notas periodísticas, es claro que se siguen apartando lugares en la vía pública. Ello lo podemos observar simplemente caminando por calles del Centro Histórico, sin tener que ir más lejos.

Estamos convencidos que para que los operativos mencionados tengan éxito, es menester involucrar a la propia sociedad. Es por ello, que ponemos a consideración del Ayuntamiento de Guadalajara, la presente iniciativa de acuerdo, la cual, se dirige a promover entre la colectividad, el respeto por la vía y los espacios públicos. En efecto, por más que las dependencias hagan su trabajo, mientras la ciudadanía no apoye, evitando dar dádivas a quienes se dedican a apartar lugares en las calles y avenidas, y no los denuncie ante la autoridad municipal competente, el problema nunca se resolverá. De igual forma, si cada uno de nosotros pretende apartar el espacio fuera de la casa – habitación, la ciudad será un auténtico caos.

² "Propician médicos la permanencia de aparta-lugares en el Viejo Hospital Civil". Jueves, 21 de noviembre de 2019 14:00 - 1171171 Ver:<https://www.notisistema.com/noticias/propician-medicos-la-permanencia-de-aparta-lugares-en-el-viejo-hospital-civil/>

³ Ver: <https://www.informador.mx/Apartalugares-burlan-operativos-de-Guadalajara-l201911300002.html>

⁴ Ver: https://www.mural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.mural.com/pagan-la-multa-de-viene-viene/ar1819969?__rval=1&flow_type=paywall&__rval=1

Señalamos lo anterior, porque observamos cada vez con mayor frecuencia como las personas colocan fuera de sus domicilios, botes u objetos con el fin de evitar que vehículos automotores se estacionen en dichos espacios de la vía pública. Por tanto, no sólo tenemos el problema de bloqueo de calles en lugares o zonas concurridas, sino en cualquier vía pública donde a alguien se le ocurre reclamar como propio, ilegalmente, el espacio que se encuentra fuera de su propiedad.

Este tipo de actos, que demuestran un profundo egoísmo y una nula convivencia social, desgraciadamente no son privativos de zonas comerciales, ya que cada vez con mayor fuerza, los encontramos en colonias y fraccionamientos, de diferente nivel socioeconómico.

Dichas conductas, definitivamente atentan contra la sana convivencia y el bien común, a la par de vulnerar la ley y la reglamentación municipal vigente. Es por ello, que consideramos indispensable crear conciencia en la ciudadanía y sobretodo, hacer que reflexione, ya que no es posible que quien sufre molestias al asistir al Centro Histórico, a la zona del antiguo Hospital Civil o a algún mercado municipal, sólo por citar ejemplos, con los apartalugares, repita esa conducta al llegar a su domicilio, poniendo botes u objetos fuera de su vivienda, pretendiendo limitar el estacionamiento de vehículos ajenos.

Acorde a lo anterior, proponemos la realización e implementación de una campaña de información, a través de la Coordinación General de Comunicación Institucional, mediante la cual se promueva entre los tapatíos, el ordenado, pacífico y libre uso de las vialidades y demás espacios públicos, respetando en todo momento el derecho a circular y estacionar vehículos automotores en ellas, atendiendo al marco normativo vigente.

Dicha campaña de comunicación social deberá cubrir dos ámbitos fundamentales:

1. Promover entre la sociedad tapatía que no se otorguen dádivas a las

personas que ilegalmente ocupan espacios en la vía pública e impiden su libre uso, a la par de indicar los teléfonos y dependencias municipales ante los cuales se puede denunciar a estas personas que violentan las normas legales y reglamentarias vigentes.

2. Invitar a los tapatíos para que eviten la colocación de objetos, botes o enseres en la banqueta o arroyo vehicular que se encuentra fuera de sus viviendas, ya que lo anterior implica un mal uso de un bien de dominio público y a la par, representa una violación de la ley y los reglamentos municipales vigentes.

Por otro lado, si buscamos que la sociedad participe, es necesario que las autoridades hagan más que simplemente sancionar. Por ello, proponemos instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de sus dependencias competentes, revise la situación de estacionamientos autorizados en la vía pública. Un lugar especial es por ejemplo, las inmediaciones del Hospital Civil, donde se otorgaron autorizaciones que no son estacionamiento exclusivo, por lo que se debe revisar la legalidad de las mismas.

De igual forma, para que el sistema de parquímetros virtuales no se impulse en áreas habitacionales, ya que ello, provoca a la larga, que los vecinos y habitantes se alejen. Un ejemplo es la colonia Ladrón de Guevara o Rojas Ladrón de Guevara, con las nuevas clasificaciones, donde pese a ser ya zona eminentemente comercial y de servicios, existen reductos de casa-habitación y justo ahí fueron a colocarse los parquímetros en cita, lo que desalienta la vivienda. El que se pierdan esos reductos es nocivo para la ciudad, ya que no se logra la meta de traer más habitantes y es una muestra más de las consecuencias de abandonar el espacio público y mercantilizarlo, ya sea por particulares o por las propias autoridades.

Por ello, esta iniciativa busca generar conciencia entre la sociedad, pero también entre la autoridad, de la necesidad de cuidar el espacio público y de evitar que nuestras vialidades terminen siendo objeto de comercio para permitir

su uso, nuevamente, por los particulares o por la propia autoridad municipal. Y el cuidar, significa también una mayor actividad de nuestros policías, buscando a través de su presencia inhibir la comisión de delitos en estos espacios públicos.

Si bien la presente iniciativa implica recursos para financiar una campaña, es claro que debemos invertir más si queremos que la política de rescate del espacio público funcione. Ya hemos dado la muestra de que falta más y que mejor generando conciencia en la sociedad. Por otro lado, esta propuesta implica el pleno cumplimiento de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que toca al acceso gratuito a los bienes de uso común.

De esta forma, la presente iniciativa se dirige a promover, mediante el compromiso y la participación activa de la sociedad tapatía, el que todos y cada uno de nosotros podamos utilizar, de forma libre y gratuita, las vialidades y en general, los bienes de uso común, de conformidad al marco jurídico aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 41 fracción II y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 75, 76, fracción II, 79, 81, 82, 86, 89 y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, presento a consideración de ustedes, solicitando sea turnada a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, la siguiente iniciativa de:

Acuerdo

Primero. Se instruye a la Coordinación General de Comunicación Institucional, para que lleve a cabo la realización e implementación de una campaña de información, dirigida a promover entre los tapatíos, el ordenado, pacífico y libre uso de las vialidades y demás espacios públicos, respetando en

todo momento el derecho a circular y estacionar vehículos automotores en dichas vialidades, atendiendo al marco normativo vigente.

Dicha campaña de comunicación social deberá cubrir dos ámbitos fundamentales:

1. Promover entre la sociedad tapatía que no se otorguen dádivas a las personas que ilegalmente ocupan espacios en la vía pública e impiden su libre uso, a la par de indicar los teléfonos y dependencias municipales ante los cuales se puede denunciar a estas personas que violentan las normas legales y reglamentarias vigentes.

2. Invitar a los tapatíos para que eviten de forma permanente, la colocación de objetos, botes o enseres en la banqueta o arroyo vehicular que se encuentra fuera de sus viviendas, ya que lo anterior implica un mal uso de un bien de dominio público y a la par, representa una violación de la ley y los reglamentos municipales vigentes.

Segundo. Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de sus dependencias competentes, revise la situación de estacionamientos autorizados en la vía pública, iniciando en las inmediaciones del Hospital Civil, en la colonia Alcalde Barranquitas.

De igual forma, para que revise el sistema de parquímetros virtuales, cuidando que no se impulse en áreas habitacionales, incluso cuando las mismas sobrevivan en el marco de zonas de afluencia comercial o de servicios, como medio para cuidar a las personas que en las mismas continúan teniendo su domicilio.

Tercero. Se instruye a la Comisaría de la Policía de Guadalajara para que presente particular atención, durante sus rondines, en aquellas zonas en las que se detecta presencia de apartalugares, a fin de inhibir la posible comisión de delitos, en especial, en contra de vehículos automotores estacionados en las mismas.

Cuarto. Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. Enero de 2020.

Regidor Miguel Zárate Hernández.